ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Señores
GOBERNACIÓN DE CALDAS
Ciudad

Referencia: Licitación Pública No. **LP-SED-035-2019**

Atendiendo la convocatoria hecha por la Gobernación del Departamento de Caldas, mediante publicación en el Portal Único de Contratación, cuyo objeto es la " **BRINDAR COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA EN LAS MODALIDADES DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y COMPLEMENTO DE ALMUERZO PREPARADO EN SITIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS E INSCRITOS EN EL SIMAT DEPARTAMENTO DE CALDAS EN AULA REGULAR Y JORNADA ÚNICA**" de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones y en especial los LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (Que se encuentra vigente – PAE), Los cuales se encuentra incorporados en este contrato, para los siguientes módulos:

MODULO I MUNICIPIOS (Magdalena Caldense – Zona Centro): La Dorada, Norcasia, Samaná, Victoria, Pensilvania, Marquetalia, Manzanares, Marulanda Chinchiná, Palestina Villamaría y Neira.

MODULO II MUNICIPIOS (Norte y Bajo Occidente): Aguadas, Pacora, Salamina, Aránzazu, Anserma, Viterbo, Belalcázar, Risaralda y San José.

MODULO III MUNICIPIOS (Alto Occidente): Marmato, Riosucio, Supía, La Merced y Filadelfia.

las suscritas DORA LUZ VÉLEZ MEDINA mayor edad, vecina de Manizales, identificada con cedula de ciudadanía número 24.319.093, en mi calidad de representante legal de la Fundación Cruzada Social con Nit 890.800.971-9, DEISY BIBIANA VARGAS RENDÓN, identificada con cedula de ciudadanía número 30.333.507, en mi calidad de representante legal de La cooperativa de Bienestar Social - COBIENESTAR con Nit 810.000.523-9 e IRMA GARZÓN RIVERA, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con cedula de ciudadanía número 30.300.214 en mi calidad de representante legal de Cooperativa Multiactiva COOASOBIEN con Nit 810.000.164-8, en atención a la Invitación Pública de la referencia, sometemos a consideración del Departamento de Caldas la presente propuesta y en caso de que nos sea adjudicado, nos comprometemos a su ejecución bajo las condiciones contenidas en el pliego y declaramos que:

1. Presentamos propuesta para los siguientes módulos:

MODULO I MUNICIPIOS (Magdalena Caldense – Zona Centro): La Dorada, Norcasia, Samaná, Victoria, Pensilvania, Marquetalia, Manzanares, Marulanda Chinchiná, Palestina Villamaría y Neira.

MODULO III MUNICIPIOS (Alto Occidente): Marmato, Riosucio, Supía, La Merced y Filadelfia.

2. De resultar favorecidas nos comprometemos a atender la diligencia de notificación y a firmar y legalizar el contrato correspondiente a la presente invitación dentro del término fijado manifestamos que conocemos las especificaciones de la contratación en mención, todos los requisitos en él establecidos y todos los documentos relacionados con la Invitación Pública, los cuales aceptamos en todas y cada una de sus partes.

3. En caso de resultar favorecidas con la adjudicación dentro del proceso de contratación, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y/o las modificaciones a que haya lugar, de acuerdo con la Ley y al objeto del contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo, por los valores y las vigencias establecidas en los documentos de la Invitación, so pena de declararse el incumplimiento y su terminación.

4. La propuesta que ahora sometemos a su consideración tiene una validez de 2 meses contados a partir de la fecha límite de la entrega de ofertas.

5. Ninguna Persona Natural o Jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presentamos, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiere llegar a celebrarse y en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes y a los representados.

6. Conocemos íntegramente el pliego de condiciones, suministrado por la Gobernación de Caldas – Secretaría de Educación, relacionado con esta invitación y que aceptamos todos los requisitos en él establecidos.

7. Aceptamos los parámetros de la convocatoria y ofrecemos prestar el servicio requerido para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

8. Que el proponente o su Representante Legal o dependientes, no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra propuesta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hacemos bajo la gravedad del juramento, y en caso de sobrevenir alguna de ellas en la ejecución del contrato, lo cederemos previa autorización escrita del DEPARTAMENTO, o de no ser posible, daremos por terminado el contrato.

9. Que en cualquier defecto, error y omisión que se hubiere presentado en la elaboración de la propuesta, o en el contenido de la misma, por causa imputable al proponente o por simple interpretación errónea y desviada de los términos o condiciones establecidas en cualquiera de los documentos o del pliego, son de exclusivo riesgo y responsabilidad, en relación con los cuales tuvimos oportunidad de pedir las aclaraciones y solicitar las correcciones para tal efecto.

10. Que la presente propuesta consta de (592) folios.

11. Las suscritas acusan el recibo de las siguientes adendas al pliego de condiciones de la invitación: NINGUNA

12. Que, de acuerdo con el formulario de cantidades y precios unitarios, el valor de esta propuesta en pesos colombianos es de: MODULO I, $8.745.123.998 MODULO III. $ 4.342.694.608

13. Bajo la gravedad del juramento manifestamos) que hemos cancelado los aportes a los sistemas de salud y seguridad social integral de los empleados a cargo, de la misma manera manifestamos que no estamos reportados en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

14. En caso de que nos sea adjudicado el contrato, nos comprometemos a mantener la capacidad de contratación inicialmente ofrecida durante toda su ejecución, siendo causal de terminación del contrato el incumplimiento de esta obligación.

15. En caso de resultar favorecidas con la adjudicación, nos obligamos a desarrollar el objeto del contrato dentro del término fijado para el mismo, una vez perfeccionado, y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

16. Igualmente manifestamos que, sobre nosotras, no cursa ningún tipo de demandas o procesos civiles por embargos a favor de terceros de cualquier índole, que afecten de manera grave la ejecución del contrato que pueda afectar la presente oferta.

17. Las suscritas señala como Dirección Comercial, número de teléfono y fax, a donde se puede remitir o enviar por correo y realizar notificaciones y comunicaciones relacionadas con esta propuesta, los siguientes:

Nombre: UNION TEMPORAL CALDAS SALUDABLE
Representante legal: IRMA LUCIA GARZÓN RÍVERA
C.C.No. 30.300.214
Dirección: Carrera 26 No. 49-74 Barrio Versalles Manizales
Teléfono 8863811

Fax para que me envíen comunicaciones.: 8861203 Celular: 3117690283 Email: caldaspaesaludable@gmail.com CIUDAD: Manizales
Inscrito en el RUT (DIAN) No. 901-104.182-8 Unión Temporal Régimen al cual pertenezco: Unión Temporal: Común Inscrito en el RUT (DIAN) No. 30.300.214-6 Representante Legal Régimen al cual pertenezco Simplificado Representante Legal Me encuentro afiliado salud: SURA Pensión: COLPENSIONES

Atentamente,

IRMA LUCIA GARZON RIVERA
CC. 30.300.214
Representante legal Cooasobien
Representante legal Unión Temporal Caldas Saludable

DEISY BIBIANA VARGAS RENDÓN
CC. 30.333.507
Representante legal COBIENESTAR

DORA LUZ VÉLEZ MEDINA
CC. 24.319.093
Representante legal CRUZADA SOCIAL